Bancolombia

Medellín, 13 de diciembre de 2022 **Código interno Nro RL00602901 (favor citar al responder)**

JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA
Respuesta al Oficio No. 893
Rad: 63594408900220220036000
j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIMBAYA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)
DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO

Oficio N°: 893
Demandante AFIANZAFONDOS SAS
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
ELMER ALONSO GOMEZ MONTOYA 1097037761	Cuenta Ahorros - - 7384	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
	Cuenta Ahorros - - 2513	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.

Solicitamos ratificación de la medida donde se especifique claramente la identificación del demandante.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Sierra

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales